

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS (JAÉN) CLAVE: A5.323.1140/0411. EXPEDIENTE 67/2016

Con fecha 23 de enero de 2017 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS, en la provincia de Jaén, por un importe de 169.485,74 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 17 junio de 2019, solicita modificación de la encomienda con el informe favorable del Director de actuación de fecha 15 de julio de 2019.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente:

La redacción del proyecto a ALJIBE CONSULTORES S.L. por un importe de 105.417,92 € suponiendo con respecto a la encomienda inicial un saldo de - 50.756,78 €

El importe de las actuaciones con medios propios es de 13.311,04 €.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 118.728,96 € lo cual representa, respecto a la encomienda inicial un adicional negativo en la valoración total de los trabajos de -50.756,78 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.

Por todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTIZÓN Y SUS NÚCLEOS (JAÉN) en la cantidad de **50.756,78 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
ANTERIORES	26.585,77 €	0,00 €	26.585,77 €
2019	142.899,91 €	-82.899,91 €	60.000,00 €
2020	0.00,00 €	32.143,13 €	32.143,13 €
Total:	169.485,74 €	-50.746,78 €	118.728,96 €

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual.



TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 30 de junio de 2020.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, de 23 de enero de 2017 , a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, el reajuste de anualidades y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA



Avenida de Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	11/09/2019 10:26:34	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu931TKKFVKpixDUFUZ8mGqnyDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	